

LLANTECA DEL SUR LTDA.

NIT. 805.008.489 - 4

Calle 8 No. 30 - 11 Tels.: 556 5559 - 556 5564

Telefax: 556 5544 Cali - Colombia

Factura de venta

FC-9171

Autorización de facturación No. 13028008292982 FC del 7919 al 15000 HABILITA FECHA 2018-02-21

VENDIDO A: HERIBERTO MUÑOZ BERNAL NIT.: 6039401 DIRECCION: CR 65 B 12 A 35 TELÉFONO: SN	FECHA DÍA MES AÑO 13-12-2018	VENCIMIENTO DÍA MES AÑO 14-12-2018	CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA	VENDEDOR: ALFREDO ZABALA VEHÍCULO: RETOMA 215/60R16
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2156516FORCE	4	MICHELIN 215/65R16 LTX FORCE	\$310,924	\$1,243,697
020103	1	SERVICIO DE ALINEACION DOBLE	\$42,017	\$42,017

LLANTECA DEL SUR LTDA.

Llantas - Rines y Accesorios

Alfredo Zabala

Cel: 317 513 3525

- 📍 Calle 8 No. 30-11
- ✉ calisur@llanteca.com
- ☎ Tels. 556 5559 - 556 5544
Cali, Colombia



CANCELADO

Observaciones: SE ANEXA MANUAL DEL USUARIO.

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a la cia LLANTECA DEL SUR LTDA. para consultar y reportar en cualquier tiempo en centrales de riesgo la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago o para valorar riesgo futuro de concederme un credito o servicio.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARÁ INTERÉS DE MORA AL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY ARTÍCULO 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

RECIBÍ CONFORME REAL Y MATERIALMENTE (FIRMA Y SELLO)

NIT. o.c.c.

SUBTOTAL	\$ 1,285,714
I.V.A.	\$ 244,286
RET. CREE	\$ 0
RET. FUENTE	\$ 0
RET. ICA	\$ 0
RET. I.V.A.	\$ 0
TOTAL	\$ 1,530,000

TODOS CHEQUES DEVUELTO INCURRIRÁ EN UNA SANCIÓN DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL MISMO DE ACUERDO A ARTÍCULO 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA